



Un día como hoy, después de la Campaña de Guayana, en 1817, se añade una octava estrella al pabellón nacional.

El libertador Simón Bolívar es quien la añade, en representación de la nueva provincia liberada: la provincia de Guayana.

El decreto de las ocho estrellas tuvo vigencia durante 4 años, hasta quedar derogado por la Ley del 4 de octubre de 1821, dictada por el Congreso de Cúcuta.

Este decreto del Libertador fue ignorado hasta que en el 2006 el presidente Chávez lo hizo cumplir.

Fuente: [MIPPCI](#) .